LAS CONDES, 19 de Agosto de 2025

VISTOS: La Resolución de Desenrolamiento **N°** de fecha y expediente acompañado; Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 52° del D.F.L. N° 2/19602 publicado en el Diario Oficial de 11 de enero del 2000; se dicta la siguiente:

RESOLUCION Nº 14645

- 1.- DEJASE sin efecto, la Resolución de Desenrolamiento N° de fecha de la patente Rol N° 272899-0, autorizada para desarrollar el Giro de: VENTA DE MOTE CON HUESILLOS, cuyo titular es: ANGELINA VANESSA MORENO MUNOZ, RUT: XX.XXX.XXX-X.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO

ATE DEPTO.

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

Nota N° 007407/2025